

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA NORMATIVA DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: ITA009	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25/01/2021	
		Página 1 de 7	

Instrucción técnica para la normativa del Servicio de Prácticas Odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES	2
4. DESCRIPCIÓN	2
5. ANEXO I	7

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	25/01/2021	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administradora Responsable del Servicio de Prácticas Odontológicas	Comisión de Calidad	Decano
Ana Delia Jáuregui Calvo Luis Óscar Alonso Ezpeleta	Cristina Yagüe Ruiz (Secretaria de la Comisión)	Germán Vicente Rodríguez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74>

CSV: a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JÁUREGUI CALVO	Administradora. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:34:00	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio de Prácticas Odontológicas. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 15:02:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 17:49:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 20:24:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA NORMATIVA DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: ITA009	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25/01/2021	
		Página 2 de 7	

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción es establecer la normativa del Servicio de Prácticas Odontológicas, de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD).

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación al uso del Servicio de Prácticas Odontológicas de la FCCSD, ubicada en el edificio de la calle Velódromo, en Huesca.

3. RESPONSABLES

- Administrador/a de la FCCSD
- Responsable del Servicio de Prácticas Odontológicas de la FCCSD
- Coordinador de la Comisión de Calidad de la FCCSD

4. DESCRIPCIÓN

NORMAS DE HIGIENE PERSONAL Y TRATO AL PACIENTE

1. Todos los alumnos que entran a las prácticas clínicas, vestirán pijama blanco, con el escudo identificativo de la Universidad de Zaragoza, y zuecos blancos.
2. El alumno que, por cualquier otro motivo, que no sean la realización de prácticas clínicas, deba entrar a la clínica, como mínimo, deberá ir provisto de bata.
3. El alumno se deberá presentar en las prácticas clínicas limpio y aseado, con el pijama planchado.
4. Los alumnos/as deberán llevar el pelo recogido con gorro.
5. No se admite la entrada a clínica con piercing visibles.
6. Los alumnos estarán en la clínica 30 min. antes del comienzo de las prácticas con pacientes.
7. Se tratará al paciente con una educación exquisita, y siempre de usted.
8. Todos los tratamientos clínicos deben de ser revisados y firmados por el profesor de prácticas, así como todas las comandas protésicas.
9. El alumno es el responsable de que toda la documentación clínica, tanto en papel como informáticamente, esté correcta y al día.
10. No se permite el uso de teléfonos móviles en la zona clínica.
11. No se permite el uso de memorias USB o dispositivos de memoria extraíbles.
12. Las fotografías clínicas, se realizarán exclusivamente con la cámara de la universidad, la cual esta guardada por el personal auxiliar.
13. Como dicta la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/99 (LOPD), "no se puede hacer uso de la información médica y personal de los pacientes". Si el uso de la información médica o imágenes de los pacientes, es necesaria para una actividad docente, es imprescindible el escrupuloso mantenimiento del anonimato y el



a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74>

CSV: a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JÁUREGUI CALVO	Administradora. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:34:00	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio de Prácticas Odontológicas. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 15:02:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaría de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 17:49:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 20:24:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA NORMATIVA DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: ITA009	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25/01/2021	
		Página 3 de 7	

consentimiento expreso del mismo por parte del paciente, firmado en su respectivo consentimiento informado. El modelo de consentimiento informado se encuentra recogido en el Anexo I.

NORMAS DE ALMACÉN Y ESTERILIZACIÓN Y RAYOS X: ALMACÉN

1. Todo el material se registrará en un libro de entrada y salida que firma el alumno, el cual será el responsable de él hasta su devolución.
2. Se devolverá el material limpio y colocado en sus envases.
3. Si un material se acaba, se devuelve vacío para contabilizarlo y reponerlo.
4. Los trabajos de prótesis se entregarán en el almacén, con su correspondiente hoja rellena y firmada por el profesor, para enviarlo al laboratorio. El tiempo de trabajo será de semana a semana, con el mismo profesor y la misma asignatura.
5. Hay un libro de prótesis a disposición del alumno, para anotar cualquier incidencia, así como el teléfono del protésico para hablar de los trabajos junto con el profesor.
6. Para la solicitud de fotos y radiografías de casos clínicos y otros, se rellenarán en el formulario/petición con una semana mínima de antelación. Se usará exclusivamente la cámara de fotos de la facultad y no se podrá sacar y/o cambiar la tarjeta de la misma.
7. Existen instrucciones y un manual de consulta a disposición de los alumnos de todos los materiales dentales.
8. Para preparar el material en el box, será necesario estar media hora antes del comienzo de las prácticas en este, para evitar colas y esperas en el almacén.
9. Prever todo el material necesario para cada tratamiento/s a realizar.
10. Extremar las precauciones con los mecheros de alcohol.
11. Cualquier incidencia con el material, comunicarlo con la mayor



a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74>

CSV: a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JÁUREGUI CALVO	Administradora. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:34:00	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio de Prácticas Odontológicas. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 15:02:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaría de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 17:49:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 20:24:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA NORMATIVA DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: ITA009	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25/01/2021	
		Página 4 de 7	

NORMAS DE ALMACÉN Y ESTERILIZACIÓN Y RAYOS X: SALAS DE DESINFECCIÓN/ESTERILIZACIÓN

1. Todo el instrumental se entregará marcado con las gomas del código de color que tenga cada alumno, y no se recogerá ningún instrumental que no esté marcado.
2. Las limas se entregarán en un endobox metálico perforado, y las fresas en un fresero metálico con cierre, para poder hacer todo el proceso de desinfección y esterilización completo en las máquinas, sin que haya pérdidas ni roturas (por ejemplo: limas dobladas, pérdida de fresas, etc).
3. Las fresas de prótesis, puntas de profilaxis y clamps se entregarán en coladores también marcados, pero que sean con cierre de rosca para que no se abran.
4. El instrumental se entregará escalonadamente entre paciente y paciente, y no todos a última hora.
5. El instrumental se llevará del box a esterilización en una bandeja metálica previamente aclarado, que aportará el alumno junto con un cepillo para el mismo.
6. Se anotará todo el instrumental entregado para su esterilización en un libro de entrada/salida firmado por el alumno y auxiliares.
7. Para posicionadores de RX e instrumental rotatorio, se le entregará al alumno una bolsa de esterilización en la que pondrá su código de color.
8. El instrumental rotatorio, no se engrasará justo antes de llevar a esterilizar. Se recomienda hacerlo 20 minutos antes.
9. Para recoger el instrumental, el alumno deberá estar media hora antes de la práctica, para evitar colas y esperas.



a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74>

CSV: a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JÁUREGUI CALVO	Administradora. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:34:00	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio de Prácticas Odontológicas. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 15:02:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 17:49:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 20:24:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA NORMATIVA DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: ITA009	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25/01/2021	
		Página 5 de 7	

**NORMAS DE ALMACÉN Y ESTERILIZACIÓN Y RAYOS X:
SALAS DE RX**

1. Avisar a las auxiliares proporcionando el nº de Historia Clínica antes de pasar al paciente a la sala de Rayos X y esperar a que se avise para acompañarlo.
2. Recordar/decir al paciente que debe evitar todos los objetos metálicos (joyas, pendientes...) de cabeza y cuello, incluidas las prótesis dentales. Debe de ser el paciente, el que guarde su pertenencias.
3. Para las radiografías periapicales el alumno debe llegar a la sala de Rayos X con el posicionador que vaya a utilizar.
4. Recordar: "Si una paciente está embarazada o cree que puede estarlo, o esta sometido algún tipo de radiación ionizante ... CONSULTAR IMPERATIVAMENTE AL PROFESORADO"

**NORMAS DE ALMACÉN Y ESTERILIZACIÓN Y RAYOS X:
PACIENTES ESPECIALES**

1. La citación de estos pacientes será siempre a última hora de las prácticas en la mañana o la tarde, siguiendo las indicaciones del profesor.
2. Avisar a las auxiliares antes de que pase el paciente, para ayudar a preparar el box y proporcionar "Equipación para Protección Individual (EPI)" adecuados.
3. Se usará en la medida de lo posible, el instrumental de un solo uso y desechable.
4. Barreras de protección y EPI
5. Avisar a las auxiliares cuando se vaya el paciente, para ayudar a recoger y desinfectar el box.



a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74>

CSV: a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JÁUREGUI CALVO	Administradora. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:34:00	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio de Prácticas Odontológicas. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 15:02:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaría de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 17:49:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 20:24:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA NORMATIVA DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: ITA009	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25/01/2021	
		Página 6 de 7	

NORMAS DE ESTERILIZACIÓN Y RAYOS X: LIMPIEZA DEL BOX

1. El alumnado realizará la limpieza del box entre paciente y paciente.
2. El material, al finalizar el tratamiento, se depositará en la cuba de desinfección, se realizará posteriormente un aclarado antes de llevarlo a la sala de desinfección/esterilización.
3. El alumnado retirará todo el material desechable del sillón (bandeja, vaso, aspirador, etc) y lo tirará a la basura, excepto el material punzante, agujas, hojas de bisturí y carpules que se depositaran en el contenedor amarillo. Igualmente, los restos de tejido orgánico (dientes extraídos, lesiones quísticas o de otros orígenes, etc...) deben de ser depositados en estos contenedores amarillos.
4. Los tratamientos y/o retiradas de amalgama solo pueden realizarse en los Box N°1-2-3-4. En los tratamientos de amalgama, se depositará el sobrante de esta, en un vaso de plástico y se entregará a las auxiliares.
5. Para la limpieza del sillón y encimeras, se realizará con el desinfectante de superficies.
6. El rotatorio se activará (accionarlo para dejar salir agua) 30/40 seg., después de cada paciente, antes de su limpieza y esterilización.
7. La escupidera se limpiará con el spray de superficies, dejándolo actuar unos 2 minutos, incluyendo el filtro.
8. Se aspirará agua y clorhexidina con las mangueras entre paciente y paciente.
9. Se comunicará cualquier anomalía en el box a las auxiliares.
10. Se avisará a las auxiliares al acabar las prácticas para revisar el box, y den el visto bueno.
11. El box debe estar siempre limpio y ordenado. El instrumental previsto para la práctica debe estar en los cajones del box hasta su utilización.

TODA ESTA NORMATIVA, PUEDE VERSE ALTERADA POR DIVERSAS SITUACIONES CLÍNICAS Y SANITARIAS. SERÁ EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, EL QUE LO COMUNIQUE CON TODA LA ANTELACIÓN POSIBLE.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE, ANTE CUALQUIER DUDA, PREGUNTAR ANTES DE ACTUAR

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74>

CSV: a3f31dd2701d6f0be2e01e5b371b1f74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JÁUREGUI CALVO	Administradora. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:34:00	
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio de Prácticas Odontológicas. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 15:02:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaría de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 17:49:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 20:24:00	

